DAOÍZ Y VELARDE CEPA

Cofinanciado por la Unión Europea

Fondos Europeos

Comunidad de Madrid

DAOÍZ Y VELARDE
CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS
CEPA

Programación didáctica

Familia	Informática y comunicaciones		
Título	Título profesional básico en informática de oficina		
Módulo profesional	Montaje y mantenimiento de sistemas y componentes informáticos (3029)		
Duración	260 horas (9 horas semanales)		
Nivel	CFGB1	Curso	2026/2027
/Profesor	Joaquín Visier Treviño		
Departamento	Orientación		
Versión	30/9/2026 (versión inicial)		

Contenido

Contenido 2
Marco legal 4
Metodología 5
Competencias generales del ciclo 6
Competencias profesionales, personales y sociales a adquirir con el ciclo 6
Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación 9
Contenidos, unidades de trabajo, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación 15
Unidades de trabajo y temporalización 21
Evaluación 29
Actividades de evaluación 30
Instrumentos (procedimientos) de evaluación 31
Criterios de calificación 32
En las evaluaciones 32
Mediante el sistema de evaluación continua 32
Recuperaciones de los RA pendientes en evaluación continua 32
En la evaluación ordinaria 32
En la evaluación extraordinaria 32
Medidas de atención a las diferencias individuales del alumnado 33
Actividades extraescolares 33
Plan de digitalización 33
Huerto escolar 34
Evaluación de la programación didáctica y de la actividad docente 34
Evaluación de alumnos que han perdido el derecho a evaluación continua 35
Organización de la Fase de Formación en Empresa u Organismo Equiparado (FFE) 35
Duración de la fase de FFE 36
Criterios para la asignación de plazas en las empresas disponibles 36

Acceso a la fase de formación en empresa 37
Actuaciones previas 37
Orientaciones para el desarrollo de la sesión de evaluación para acceso a FFE 38
Plan de formación 39
Alumnos que no puedan acceder a la FFE 39
Tutorías de la FFE 39
Evaluación de la FFE 40
Criterios generales para la repetición de la FEE 40

Marco legal

La ley actual que tutela la educación en España es la **Ley Orgánica 3/2020** conocida como **LOMLOE** y que modifica la **Ley Orgánica 2/2006** también conocida como **LOE**.

En nuestro caso tenemos que realizar una programación didáctica para en **ciclo formativo de grado básico de informática de oficina en la comunidad de Madrid**, por lo que tenemos que conocer en toda la jurisprudencia que hay para nuestro caso concreto:

Por ser un ciclo formativo nos afectan:

- La **Ley Orgánica 3/2022**, **de 31 de marzo**, de ordenación e integración de la Formación Profesional (**LOOIFP**)
- El **Real Decreto 659/2023**, **de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. Estas normas disponen, entre otros aspectos, cómo deben ser organizadas las enseñanzas de formación profesional en todo el territorio nacional. **(en adelante ordenación de FP)**

El título de nuestro módulo se encuentra en:

- **Real Decreto 356/2014, de 16 de mayo**, por el que se establecen siete títulos de Formación Profesional Básica del catálogo de títulos de las enseñanzas de Formación Profesional. **(en adelante título del ciclo)**

El currículo de la comunidad de Madrid lo podemos obtener de:

- **Decreto 9/2025, de 26 de marzo**, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid los planes de estudios de veinticinco títulos de formación profesional de grado básico. **(En adelante Currículo del módulo para la CAM)**

Además, en la Comunidad de Madrid resultan de aplicación las siguientes normas que se han tenido en cuenta en el momento de la elaboración de las programaciones didácticas:

- **Decreto 21/2025, de 21 de mayo**, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la ordenación y organización del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid. **(en adelante decreto de ordenación de la FP en la CAM)**
- **Orden 893/2022, de 21 de abril**, por la que se regulan los procedimientos relacionados con la organización, la matrícula, la evaluación y acreditación académica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativa en la Comunidad de Madrid. **Modificada por Orden 3413/2022, de 15 de noviembre** (pendiente de publicación nueva orden que la derogará).

- **Orden 3537/2025, de 12 de agosto**, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se desarrolla el currículo de los módulos profesionales de carácter transversal incluidos en los planes de estudios de los ciclos formativos de formación profesional en la Comunidad de Madrid.
- **Instrucciones de 8 de mayo de 2025,** de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial por las que se actualizan algunos modelos de los documentos de evaluación de los ciclos formativos de los grados D y E para el año académico 2024-2025
- Y por supuesto la **Resolución de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial por la que se dictan Instrucciones sobre la ordenación y la organización de los grados D y E de formación profesional en el curso académico 2026-2027**, también conocido como: "**Instrucciones de inicio de curso**", que son instrucciones que se renuevan cada curso y este año fueron publicadas el 24 de junio de 2026

Las leyes correspondientes a la fase de formación en empresa u organismo equiparado se encuentran en el apartado "Organización de la Fase de Formación en empresa u organismo equiparado FFE"

Metodología

Según el **decreto de ordenación de la FP en la CAM** del Consejo de Gobierno, por el que se regula la ordenación y organización del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid, en su **artículo 18** nos precisa que la metodología de aprendizaje debe prestar especial atención al seguimiento de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, así como al desarrollo de las actividades formativas que se realicen en el centro de formación profesional, de modo que se facilite una formación continua, integradora y participativa de los alumnos, que promueva la capacidad de autoaprendizaje, el trabajo en equipo y la aplicación de los resultados de aprendizaje.

El desarrollo de las unidades se fundamentará en los siguientes aspectos:

- La mayor parte de la asignatura será práctica ante el ordenador.
- El alumno deberá realizar una serie de prácticas que dependerán de los contenidos de las Unidades de Trabajo. Estas prácticas podrán ser individuales o en grupo.
- Las unidades de trabajo también tendrán una parte teórica para que el alumno entienda toda la teoría en la que se sustenta el módulo.

Competencias generales del ciclo

En el **título del ciclo** en su **anexo VII, punto 2.1** establece que:

"La competencia general de este título (**Grado básico de informática de oficina**) consiste en realizar operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos, periféricos y redes de comunicación de datos, y de tratamiento, reproducción y archivo de documentos, operando con la calidad indicada y actuando en condiciones de seguridad y de protección ambiental con responsabilidad e iniciativa personal y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera."

Competencias profesionales, personales y sociales a adquirir con el ciclo

En el **título del ciclo** en su **anexo VII, punto 2.2** establece que Las competencias profesionales, personales, sociales y las competencias para el aprendizaje permanente de este título son las que se relacionan a continuación:

a) Preparar equipos y aplicaciones informáticas para llevar a cabo la grabación, tratamiento, impresión, reproducción y archivado de datos y textos, asegurando su funcionamiento.

b) Elaborar documentos mediante las utilidades básicas de las aplicaciones informáticas de los procesadores de texto y hojas de cálculo aplicando procedimientos de escritura al tacto con exactitud y rapidez, archivando la información y documentación, tanto en soporte digital como convencional, de acuerdo con los protocolos establecidos.

c) Acopiar los materiales para acometer el montaje y/o mantenimiento en sistemas microinformáticos y redes de transmisión de datos.

d) Realizar operaciones auxiliares de montaje de sistemas microinformáticos y dispositivos auxiliares en condiciones de calidad.

e) Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento y reparación de sistemas microinformáticos garantizando su funcionamiento.

f) Realizar las operaciones para el almacenamiento y transporte de sistemas, periféricos y consumibles, siguiendo criterios de seguridad y catalogación.

g) Realizar comprobaciones rutinarias de verificación en el montaje y mantenimiento de sistemas y/o instalaciones.

h) Montar canalizaciones para cableado de datos en condiciones de calidad y seguridad.

i) Tender el cableado de redes de datos aplicando las técnicas y procedimientos normalizados.

j) Manejar las herramientas del entorno usuario proporcionadas por el sistema operativo y los dispositivos de almacenamiento de información.

k) Resolver problemas predecibles relacionados con su entorno físico, social, personal y productivo, utilizando el razonamiento científico y los elementos proporcionados por las ciencias aplicadas y sociales.

l) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.

m) Valorar actuaciones encaminadas a la conservación del medio ambiente diferenciando las consecuencias de las actividades cotidianas que pueda afectar al equilibrio del mismo.

n) Obtener y comunicar información destinada al autoaprendizaje y a su uso en distintos contextos de su entorno personal, social o profesional mediante recursos a su alcance y los propios de las tecnologías de la información y de la comunicación.

o) Actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas, apreciando su uso y disfrute como fuente de enriquecimiento personal y social.

p) Comunicarse con claridad, precisión y fluidez en distintos contextos sociales o profesionales y por distintos medios, canales y soportes a su alcance, utilizando y adecuando recursos lingüísticos orales y escritos propios de la lengua castellana y, en su caso, de la lengua cooficial.

q) Comunicarse en situaciones habituales tanto laborales como personales y sociales utilizando recursos lingüísticos básicos en lengua extranjera.

r) Realizar explicaciones sencillas sobre acontecimientos y fenómenos característicos de las sociedades contemporáneas a partir de información histórica y geográfica a su disposición.

s) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.

t) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.

u) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.

v) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.

w) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.

x) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.

y) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

Según se extrae del del **título del ciclo** en su **anexo VII, punto 3.3,** donde se desarrollan los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación para el módulo "montaje y mantenimiento de sistemas informáticos", es tarea del profesor darle los pesos con los que se va a realizar la calificación de la asignatura. Por lo tanto, en esta programación didáctica determinamos lo siguiente:

RA/CE	**% del curso**	**% del RA**	**CENTRO** **% Del curso**	**FFE** **% del curso**
RA 1. Selecciona los componentes y herramientas para la realización del montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos, describiéndolos y relacionándolos con su función y aplicación en la instalación.	36 %	100 %		
RA1.a) Se han descrito las características de los elementos eléctricos y electrónicos utilizados en el montaje de sistemas.		11,12%	4 %	
RA1.b) Se han descrito las operaciones y comprobaciones previas a la manipulación segura de componentes eléctricos y/o electrónicos.		11,11%	4 %	
RA1.c) Se han identificado los dispositivos y herramientas necesarios en la manipulación segura de sistemas electrónicos.		11,11%	4 %	
RA1.d) Se han seleccionado las herramientas necesarias para el procedimiento de montaje, sustitución o conexión de componentes hardware de un sistema microinformático.		11,11%	4 %	

RA/CE	% del curso	% del RA	CENTRO % Del curso	FFE % del curso
RA1.e) Se han identificado funcionalmente los componentes hardware para el ensamblado y/o mantenimiento de un equipo microinformático.		11,11%	4 %	
RA1.f) Se han descrito las características técnicas de cada uno de los componentes hardware (internos y externos) utilizados en el montaje y/o mantenimiento de un equipo microinformático.		11,11%	4 %	
RA1.g) Se han localizado los bloques funcionales en placas bases utilizadas en los sistemas microinformáticos.		11,11%	4 %	
RA1.h) Se han identificado los tipos de puertos, bahías internas y cables de conexión (de datos y eléctricos, entre otros) existentes de un equipo Microinformático		11,11%	4 %	
RA1.i) Se han seguido las instrucciones recibidas.		11,11%	4 %	
RA 2 Ensambla los componentes hardware de un equipo microinformático, interpretando guías e instrucciones y aplicando técnicas de montaje.	24%	100 %		
RA2.a) Se ha comprobado cada componente antes de su utilización, siguiendo las normas de seguridad establecidas.		16,67 %	4 %	
RA2.b) Se han interpretado las guías de instrucciones referentes a los procedimientos de integración o ensamblado, sustitución y conexión del componente hardware de un sistema microinformático.		16,67 %	4 %	
RA2.c) Se han reconocido en distintas placas base cada uno de los zócalos de conexión de microprocesadores y los disipadores, entre otros.		16,67 %	4 %	

RA/CE	**% del curso**	**% del RA**	**CENTRO** **% Del curso**	**FFE** **% del curso**
RA2.d) Se han ensamblado los componentes hardware internos (memoria, procesador, tarjeta de video, pila, entre otros) en la placa base del sistema microinformático.		16,67 %	4 %	
RA2.e) Se ha fijado cada dispositivo o tarjeta en la ranura o bahía correspondiente, según guías detalladas de instalación.		16,66 %	4 %	
RA2.f) Se han conectado adecuadamente aquellos componentes hardware internos (disco duro, DVD, CD-ROM, entre otros) que necesiten cables de conexión para su integración en el sistema microinformático.		16,66 %	4 %	
RA 3. Instala sistemas operativos monopuesto identificando las fases del proceso y relacionándolas con la funcionalidad de la instalación	10%	100 %		
RA3.a) Se han descrito los pasos a seguir para la instalación o actualización.		10 %	1 %	
RA3.b) Se ha verificado la ausencia de errores durante el proceso de carga del sistema operativo.		20 %	2 %	
RA3.c) Se han utilizado las herramientas de control para la estructura de directorios y la gestión de permisos.		10 %	1 %	
RA3.d) Se han instalado actualizaciones y parches del sistema operativo según las instrucciones recibidas.		10 %	1 %	
RA3.e) Se han realizado copias de seguridad de los datos		10 %	1 %	
RA3.f) Se han anotado los posibles fallos producidos en la fase de arranque del equipo microinformático.		10 %	1 %	
RA3.g) Se han descrito las funciones de replicación física ("clonación") de discos y particiones en sistemas microinformáticos.		10 %	1 %	

RA/CE	% del curso	% del RA	CENTRO % Del curso	FFE % del curso
RA3.h) Se han utilizado herramientas software para la instalación de imágenes de discos o particiones señalando las restricciones de aplicación de las mismas.		10 %	1 %	
RA3.i) Se ha verificado la funcionalidad de la imagen instalada, teniendo en cuenta el tipo de "clonación" realizada.		10 %	1 %	
RA 4. Comprueba la funcionalidad de los sistemas, soportes y periféricos instalados relacionando las intervenciones con los resultados a conseguir.	8%	100 %		
RA4.a) Se ha aplicado a cada componente hardware y periférico el procedimiento de testeo adecuado.		12,5 %	1 %	
RA4.b) Se ha verificado que el equipo microinformático realiza el procedimiento de encendido y de POST (Power On Self Test), identificando el origen de los problemas, en su caso.		25 %	2 %	
RA4.c) Se ha comprobado la funcionalidad de los soportes para almacenamiento de información.		12,5 %	1 %	
RA4.d) Se ha verificado la funcionalidad en la conexión entre componentes del equipo microinformático y con los periféricos		12,5 %	1 %	
RA4.e) Se han utilizado herramientas de configuración, testeo y comprobación para verificar el funcionamiento del sistema.		12,5 %	1 %	
RA4.f) Se han utilizado las herramientas y guías de uso para comprobar el estado de los soportes y de la información contenida en los mismos.		12,5 %	1 %	
RA4.g) Se han registrado los resultados y las incidencias producidas en los procesos de comprobación.		12,5 %	1 %	

RA/CE	% del curso	% del RA	CENTRO % Del curso	FFE % del curso
RA 5. Realiza el mantenimiento básico de sistemas informáticos, soportes y periféricos, relacionando las intervenciones conlos resultados que hay que conseguir	11%	100 %		
RA5.a) Se ha comprobado por medio de indicadores luminosos, que los periféricos conectados tienen alimentación eléctrica y las conexiones de datos.		18,2 %	2 %	
RA5.b) Se han descrito los elementos consumibles necesarios para ser utilizados en los periféricos de sistemas microinformáticos.		9,09 %	1 %	
RA5.c) Se han utilizado las guías técnicas detalladas para sustituir elementos consumibles.		9,09 %	1 %	
RA5.d) Se han descrito las características de los componentes, de los soportes y de los periféricos para conocer los aspectos que afecten a su mantenimiento.		9,09 %	1 %	
RA5.e) Se han utilizado las guías de los fabricantes para identificar los procedimientos de limpieza de componentes, soportes y periféricos.		9,09 %	1 %	
RA5.f) Se ha realizado la limpieza de componentes, soportes y periféricos respetando las disposiciones técnicas establecidas por el fabricante manteniendo su funcionalidad.		22,72 %		2,5 %
RA5.g) Se han recogido los residuos y elementos desechables de manera adecuada para su eliminación o reciclaje.		22,72 %		2,5 %
RA 6 Almacena equipos, periféricos y consumibles, describiendo las condiciones de conservación y etiquetado.	11%	100 %		
RA6.a) Se han descrito las condiciones para manipular, transportar y almacenar componentes y periféricos de un sistema microinformático.		9,1 %	1 %	

RA/CE	% del curso	% del RA	CENTRO % Del curso	FFE % del curso
RA6.b) Se han identificado los tipos de embalaje para el transporte y/o almacenaje de cada dispositivo, periférico y consumible.		9,1 %	1 %	
RA6.c) Se han utilizado las herramientas necesarias para realizar las tareas de etiquetado previas al embalaje y/o almacenamiento de sistemas, periféricos y consumibles.		22,72 %		2,5 %
RA6.d) Se han utilizado los medios auxiliares adecuados a los elementos a transportar.		22,72 %		2,5 %
RA6.e) Se han aplicado las normas de seguridad en la manipulación y el transporte de elementos y equipos.		9,09 %	1 %	
RA6.f) Se ha comprobado que los componentes recepcionados se corresponden con el albarán de entrega y que se encuentran en buen estado.		9,09 %	1 %	
RA6.g) Se han registrado las operaciones realizadas siguiendo los formatos establecidos.		9,09 %	1 %	
RA6.h) Se han recogido los elementos desechables para su eliminación oreciclaje.		9,09 %	1 %	
	100%		90%	10%

Contenidos, unidades de trabajo, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

En el **currículo del módulo para la CAM** en su **anexo XX,** vienen desarrollados los contenidos para el módulo "montaje y mantenimiento de sistemas informáticos" en la comunidad autónoma de Madrid, es tarea del profesor asignar esos contenidos a los criterios de evaluación correspondientes y agruparlos en las Unidades de Trabajo que desee realizar en el aula. Por lo tanto, en esta programación didáctica determinamos lo siguiente:

Contenido	**UT**	**RA y CE**	**% RA**
Bloque temático 1 Selección de componentes y herramientas			
• Conceptos de intensidad, diferencia de potencial (tensión), resistencia; Ley de Ohm; corriente continua y alterna; magnitudes eléctricas; aparatos de medidas de magnitudes eléctricas. Relaciones entre las magnitudes básicas. • Elementos básicos: pilas y baterías, pulsadores, interruptores, fuentes de alimentación, resistencias, condensadores, diodos, transistores, led, entre otros. • Herramientas utilizadas en los procedimientos de montaje de componentes y periféricos informáticos.	UT 1	RA1.a RA1.b RA1.c RA1.d RA1.g RA1.h	RA1: 66,67%
• Unidades funcionales de un sistema informático.	UT 2	RA1.e RA1.f	RA1: 33,33%

Contenido	UT	RA y CE	% RA
• Componentes de los sistemas microinformáticos: tipos de carcasas, fuentes de alimentación, ventiladores y disipadores de calor. • La placa base. Tipos de placas base. Microprocesadores, zócalos y tipos. Tipos de microprocesadores y zócalos asociados. Memorias RAM, características y formatos. Asociación de memorias. • Buses y conectores de datos. • Cableado y conectores de potencia. • Zócalos y bahías de expansión. • Tarjetas de expansión, características. • Tipos de tarjetas de expansión: gráfica, de sonido, de red, entre otros. • Tipos y elementos de fijación de los componentes a las carcasas. • Dispositivos de almacenamiento: discos duros, características y tipos; Lectores/grabadores ópticos y magneto-ópticos, características y tipos. Mecánica de los discos duros. • Otros tipos de componentes. • Puertos: paralelo, serie, USB (Bus de Serie Universal), "Firewire" (IEEE 1394), entre otros. • Conectores inalámbricos: puerto infrarrojo (estándar IrDA), radiofrecuencia (estándares "Bluetooth" y "ZigBee"), entre otros. • Seguridad en el uso de herramientas y componentes eléctricos y electrónicos. • Seguridad eléctrica: medidas de prevención de riesgos eléctricos; daños producidos por descarga eléctrica.	UT 3	RA2.a RA2.b RA2.c	RA2: 50,01 %

Contenido	UT	RA y CE	% RA
Bloque temático 2: Ensamblaje de componentes hardware de un equipo microinformático:			
• Manuales del fabricante. • Interpretación de la distribución de elementos de la placa base. • Procedimientos de instalación y fijación de componentes microinformático a la carcasa y a la placa base. • Periféricos de entrada y periféricos de salida. • Periféricos básicos: monitor, teclado, ratón e impresoras. • Otros periféricos: altavoces, micrófono, escáner, dispositivos multimedia, entre otros. • Técnicas de montaje, sustitución y conexión de componentes y periféricos microinformáticos. Las guías de montaje. • La Seguridad en las operaciones de montaje, sustitución y conexión de componentes y periféricos microinformáticos.	UT 4	RA2.d RA2.e RA2.f	RA2: 49,99 %

Contenido	UT	RA y CE	% RA
Bloque temático 3: Instalación de sistemas operativos:			
• El software básico de un sistema informático. • Funciones del sistema operativo. Elementos de los sistemas operativos. • Utilización del sistema operativo. • Sistemas operativos actuales. • Operaciones con el sistema de archivos, directorios y permisos. • Métodos de replicación física de particiones y discos duros en sistemas microinformáticos. • Funcionalidad y objetivos del proceso de replicación. • Seguridad y prevención en el proceso de replicación. • Particiones de discos: tipos de particiones y herramientas de gestión. • Herramientas de creación e implantación de imágenes y réplicas de sistemas: orígenes de información; procedimientos de implantación de imágenes y réplicas de sistemas; procedimientos de verificación de imágenes y réplicas de sistemas.	UT 5	RA3.a RA3.b RA3.c RA3.d RA3.e RA3.f RA3.g RA3.h RA3.i	RA3: 100%

Contenido	UT	RA y CE	% RA
Bloque temático 4: Funcionalidad de los sistemas:			
• Técnicas de verificación y testeo de sistemas microinformáticos. • Software de testeo y verificación. • Herramientas de verificación y diagnóstico de sistemas microinformáticos. • Procedimientos de POST (Power-On Self Test). • Herramientas optimización de soportes de información. • Conexión de dispositivos periféricos en el sistema microinformático.	UT 6	RA4.a RA4.b RA4.c RA4.d RA4.e RA4.f RA4.g RA4.h	RA4: 100%
Bloque temático 5: Mantenimiento básico del equipo y periféricos:			
• Técnicas auxiliares de mantenimiento de sistemas microinformáticos: el mantenimiento preventivo y periódico. • Mantenimiento de las unidades de almacenamiento y los soportes de información. • Técnicas de limpieza de soportes y periféricos. • Elementos consumibles. • Medidas de conservación y reciclaje de elementos consumibles.	UT 7 CEPA	RA5.a RA5.b RA5.c RA5.d RA5.e	RA5: 54,56%
• Procedimientos de sustitución de elementos consumibles. • Seguridad en la manipulación y sustitución de elementos consumibles.	UT 7 FFE	RA5.d RA5.e	RA5: 45,54%

Contenido	UT	RA y CE	% RA
Bloque temático 6: Almacenaje de equipos, periféricos y consumibles:			
• Técnicas de etiquetado, embalaje, almacenamiento y traslado de sistemas y componentes informáticos. • Procedimientos y herramientas de etiquetado. • Precauciones a considerar en el traslado de sistemas microinformáticos. • Tratamiento, reciclaje y eliminación de residuos informáticos.	UT 8 CEPA	RA6.a RA6.b RA6.e RA6.f RA6.g RA6.h	RA6: 54,56%
• Embalaje de componentes y periféricos de un sistema microinformático. • Normas de almacenamiento, catalogación y conservación de componentes y periféricos de un sistema microinformático.	UT 8 FFE	RA6.c RA6.d	RA6: 45,54%

Unidades de trabajo y temporalización

<table>
<tr><th colspan="4">UT1. Elementos básicos eléctricos y electrónicos.</th></tr>
<tr><td>Temporalización</td><td>20 horas</td><td>Evaluación</td><td>1º Evaluación</td></tr>
<tr><td>Actividades propuestas</td><td colspan="3">• Actividades de introducción:
o Introducción a los conceptos básicos de la unidad
• Actividades de desarrollo:
o Explicación de la unidad, con material de apoyo
o Realización de prácticas en el aula virtual
o Realización de prácticas en el taller
• Actividades de consolidación:
o Ejercicios de repaso.</td></tr>
<tr><td>Actividades de evaluación</td><td colspan="3">Las actividades de evaluación de esta unidad de trabajo son las descritas en el apartado “Actividades de evaluación” dentro del capítulo “Evaluación”</td></tr>
<tr><td>Instrumentos (procedimientos) de evaluación:</td><td colspan="3">Los procedimientos de evaluación de esta unidad de trabajo son los descritos en el apartado “Procedimientos de evaluación” dentro del capítulo “Evaluación”</td></tr>
<tr><td>Criterios de calificación</td><td colspan="3">Los criterios de evaluación de esta unidad de trabajo son l0s descritos en el apartado “Criterios de calificación” dentro del capítulo “Evaluación”</td></tr>
</table>

UT2. Unidades funcionales de un ordenador.			
Temporalización	20 horas	Evaluación	1º Evaluación

Actividades propuestas	• Actividades de introducción:
	  ○ Introducción a los conceptos básicos de la unidad
	• Actividades de desarrollo:
	  ○ Explicación de la unidad, con material de apoyo
	  ○ Realización de prácticas en el aula virtual
	  ○ Realización de prácticas en el taller
	• Actividades de consolidación:
	  ○ Ejercicios de repaso.		

Actividades de evaluación	Las actividades de evaluación de esta unidad de trabajo son las descritas en el apartado "Actividades de evaluación" dentro del capítulo "Evaluación"		
Instrumentos (procedimientos) de evaluación:	Los procedimientos de evaluación de esta unidad de trabajo son los descritos en el apartado "Procedimientos de evaluación" dentro del capítulo "Evaluación"		
Criterios de calificación	Los criterios de evaluación de esta unidad de trabajo son l0s descritos en el apartado "Criterios de calificación" dentro del capítulo "Evaluación"		

UT3. COMPONENTES INTERNOS DEL ORDENADOR			
Temporalización	50 horas	Evaluación	1º Evaluación

Actividades propuestas	• Actividades de introducción:
	  ○ Introducción a los conceptos básicos de la unidad
	• Actividades de desarrollo:
	  ○ Explicación de la unidad, con material de apoyo
	  ○ Realización de prácticas en el aula virtual
	  ○ Realización de prácticas en el taller
	• Actividades de consolidación:
	  ○ Ejercicios de repaso.		

Actividades de evaluación	Las actividades de evaluación de esta unidad de trabajo son las descritas en el apartado "Actividades de evaluación" dentro del capítulo "Evaluación"		
Instrumentos (procedimientos) de evaluación:	Los procedimientos de evaluación de esta unidad de trabajo son los descritos en el apartado "Procedimientos de evaluación" dentro del capítulo "Evaluación"		
Criterios de calificación	Los criterios de evaluación de esta unidad de trabajo son l0s descritos en el apartado "Criterios de calificación" dentro del capítulo "Evaluación"		

UT4. DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO, CONECTORES Y CABLEADO.			
Temporalización	30 hrs	Evaluación	2º Evaluación

Actividades propuestas	• Actividades de introducción:
	  ○ Introducción a los conceptos básicos de la unidad
	• Actividades de desarrollo:
	  ○ Explicación de la unidad, con material de apoyo
	  ○ Realización de prácticas en el aula virtual
	  ○ Realización de prácticas en el taller
	• Actividades de consolidación:
	  ○ Ejercicios de repaso.		

Actividades de evaluación	Las actividades de evaluación de esta unidad de trabajo son las descritas en el apartado "Actividades de evaluación" dentro del capítulo "Evaluación"		
Instrumentos (procedimientos) de evaluación:	Los procedimientos de evaluación de esta unidad de trabajo son los descritos en el apartado "Procedimientos de evaluación" dentro del capítulo "Evaluación"		
Criterios de calificación	Los criterios de evaluación de esta unidad de trabajo son l0s descritos en el apartado "Criterios de calificación" dentro del capítulo "Evaluación"		

UT5. IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS OPERATIVOS			
Temporalización	20 hrs	Evaluación	2º Evaluación

Actividades propuestas	• Actividades de introducción:
	  ○ Introducción a los conceptos básicos de la unidad
	• Actividades de desarrollo:
	  ○ Explicación de la unidad, con material de apoyo
	  ○ Realización de prácticas en el aula virtual
	  ○ Realización de prácticas en el taller
	• Actividades de consolidación:
	  ○ Ejercicios de repaso.		

Actividades de evaluación	Las actividades de evaluación de esta unidad de trabajo son las descritas en el apartado "Actividades de evaluación" dentro del capítulo "Evaluación"		
Instrumentos (procedimientos) de evaluación:	Los procedimientos de evaluación de esta unidad de trabajo son los descritos en el apartado "Procedimientos de evaluación" dentro del capítulo "Evaluación"		
Criterios de calificación	Los criterios de evaluación de esta unidad de trabajo son l0s descritos en el apartado "Criterios de calificación" dentro del capítulo "Evaluación"		

UT6. MONTAJE DE COMPONENTES INTERNOS Y EXTERNOS			
Temporalización	20 hrs	Evaluación	2º Evaluación

Actividades propuestas	• Actividades de introducción:
	  ○ Introducción a los conceptos básicos de la unidad
	• Actividades de desarrollo:
	  ○ Explicación de la unidad, con material de apoyo
	  ○ Realización de prácticas en el aula virtual
	  ○ Realización de prácticas en el taller
	• Actividades de consolidación:
	  ○ Ejercicios de repaso.		

Actividades de evaluación	Las actividades de evaluación de esta unidad de trabajo son las descritas en el apartado "Actividades de evaluación" dentro del capítulo "Evaluación"		
Instrumentos (procedimientos) de evaluación:	Los procedimientos de evaluación de esta unidad de trabajo son los descritos en el apartado "Procedimientos de evaluación" dentro del capítulo "Evaluación"		
Criterios de calificación	Los criterios de evaluación de esta unidad de trabajo son l0s descritos en el apartado "Criterios de calificación" dentro del capítulo "Evaluación"		

UT7. MANTENIMIENTO BÁSICO DEL EQUIPO Y PERIFÉRICOS			
Temporalización	50 hrs	Evaluación	3º Evaluación

Actividades propuestas	• Actividades de introducción:
	  ○ Introducción a los conceptos básicos de la unidad
	• Actividades de desarrollo:
	  ○ Explicación de la unidad, con material de apoyo
	  ○ Realización de prácticas en el aula virtual
	  ○ Realización de prácticas en el taller
	• Actividades de consolidación:
	  ○ Ejercicios de repaso.
	• Si el alumno no puede acceder al periodo de FFE se le añadirán las actividades correspondientes para evaluar toda la unidad de trabajo en el centro		

Actividades de evaluación	Las actividades de evaluación de esta unidad de trabajo son las descritas en el apartado "Actividades de evaluación" dentro del capítulo "Evaluación"		
Instrumentos (procedimientos) de evaluación:	Los procedimientos de evaluación de esta unidad de trabajo son los descritos en el apartado "Procedimientos de evaluación" dentro del capítulo "Evaluación"		
Criterios de calificación	Los criterios de evaluación de esta unidad de trabajo son los descritos en el apartado "Criterios de calificación" dentro del capítulo "Evaluación"		

UT8. ELEMENTOS CONSUMIBLES Y GESTIÓN LOGÍSTICA.			
Temporalización	50 hrs	Evaluación	3º Evaluación

Actividades propuestas	• Actividades de introducción:
	  ○ Introducción a los conceptos básicos de la unidad
	• Actividades de desarrollo:
	  ○ Explicación de la unidad, con material de apoyo
	  ○ Realización de prácticas en el aula virtual
	  ○ Realización de prácticas en el taller
	• Actividades de consolidación:
	  ○ Ejercicios de repaso.
	• Si el alumno no puede acceder al periodo de FFE se le añadirán las actividades correspondientes para evaluar toda la unidad de trabajo en el centro		

Actividades de evaluación	Las actividades de evaluación de esta unidad de trabajo son las descritas en el apartado "Actividades de evaluación" dentro del capítulo "Evaluación"		
Instrumentos (procedimientos) de evaluación:	Los procedimientos de evaluación de esta unidad de trabajo son los descritos en el apartado "Procedimientos de evaluación" dentro del capítulo "Evaluación"		
Criterios de calificación	Los criterios de evaluación de esta unidad de trabajo son l0s descritos en el apartado "Criterios de calificación" dentro del capítulo "Evaluación"		

Evaluación

Según lo dispuesto en el artículo 30 de la Orden 893/2022, de 21 de abril, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, se establece, con carácter general, lo siguiente:

- La evaluación de los alumnos/as será CRITERIAL: se realizará según los criterios de evaluación establecidos para los resultados de aprendizaje del módulo.
- La evaluación será de carácter teórico-práctica
- Los alumnos/as disponen de dos convocatorias por curso: ordinaria y extraordinaria.
- La evaluación durante el periodo lectivo se llevará a cabo mediante la evaluación continua durante tres evaluaciones que conducirán a la calificación final del módulo en convocatoria ordinaria.
- Para la aplicación de la evaluación continua es imprescindible la asistencia regular. Si el alumno no asiste a clase se le aplicará los expuesto en el punto "Evaluación de alumnos que han perdido la evaluación continua", ver más adelante en este documento. El alumnado que se encuentre en esta situación será evaluado y calificado en las sesiones finales de evaluación ordinaria a partir de los resultados que obtenga en los procedimientos de evaluación. Aquellos criterios de evaluación que correspondan con pruebas prácticas podrán ser sustituidas por pruebas de carácter teórico-práctico.
- Los alumnos/as que no superen el módulo en la evaluación continua deberán presentarse a la convocatoria ordinaria, y aquellos que no lo superen en la convocatoria ordinaria deberán presentarse a la convocatoria extraordinaria.
- Cuando un alumno/a no supere el módulo, en convocatoria ordinaria se le entregará un informe que le oriente sobre la mejora de su aprendizaje y le permita su superación. En el caso de criterios de evaluación a superar correspondientes a procedimientos o prácticas, se sustituirán en la convocatoria ordinaria y/o extraordinaria por pruebas teórico-prácticas.
- En cualquier caso, las decisiones sobre la evaluación ordinaria y extraordinaria tendrán que estar en consonancia con las decisiones que se hayan incorporado sobre evaluación en la programación del ciclo formativo.

Los criterios de evaluación de este módulo se rigen de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente (Real Decreto 356/2014, de 16 de mayo, por el que se establece el título del ciclo formativo de Informática de oficina y se fijan las enseñanzas mínimas). Antes de concretar estos criterios, es importante señalar que el alumno/a debe:

- Asistir a clase con puntualidad y participar en las actividades orientadas al desarrollo de las unidades didácticas del módulo.

- Seguir las orientaciones de la profesora sobre su aprendizaje.
- Ser consciente de que la ausencia reiterada a clase imposibilita que el alumno/a alcance las competencias profesionales del módulo, llegando a constituir incluso, un abandono voluntario del mismo.

Actividades de evaluación

Para evaluar el progreso académico del alumno/a en cada evaluación parcial se utilizarán los siguientes procedimientos de evaluación junto con sus criterios de calificación correspondientes:

- Pruebas escritas para valorar el nivel de conocimientos.
    - Se realizará una o varias pruebas escritas por evaluación. Pueden ser preguntas cortas, largas, abiertas, cerradas y/o test. Si existen preguntas tipo test penalizarán las respuestas erróneas. En cada prueba se especificarán los criterios de calificación correspondientes a cada apartado.
- Realización y presentación de trabajos prácticos entregados en el aula virtual:
    - Los trabajos prácticos que el profesor pedirá a los alumnos serán entregados a través del aula virtual en formato PDF, habrá tiempo de sobra para poder realizarlos en el aula, pero si algún alumno no tiene tiempo suficiente para terminarlo podrá terminarlo en casa
    - Estos trabajos deberán ser entregados en tiempo y forma, tendrán 2 fechas de entrega: la fecha de entrega y la fecha límite, el trabajo deberá ser entregado antes de la fecha de entrega, permitiéndose un retraso hasta la fecha límite, una vez superada el trabajo no se podrá entregar, si el alumno entrega el trabajo entre la fecha de entrega y la fecha límite será corregido pero su calificación máxima será de 5, si el trabajo no es entregado su calificación será de 0, ya que existen procedimientos indispensables para alcanzar los resultados de aprendizaje del módulo
    - Aquellos trabajos en los que se detecte copia o plagio no serán tenidos en cuenta y se calificarán con un cero.
    - Realización y presentación de actividades: En los trabajos y actividades se valorará: el orden y limpieza, vocabulario, esquemas y gráficos, capacidad de observación, capacidad de organizar su trabajo, conclusiones, utilización correcta de material y apuntes, ortografía.

- Realización y presentación de trabajos prácticos en el taller:
    - Habrá prácticas que se realicen el en taller, estás por su propia naturaleza no podrán ser realizadas en casa
    - Normalmente todas las prácticas de taller serán prácticas en grupo
    - Un alumno que no acuda a clase el día del taller tendrá un 0 en los ejercicios realizados ese día
    - El alumno/a deberá demostrar la destreza y rapidez necesaria para desarrollar la competencia profesional asignada al módulo además del conocimiento de los fundamentos técnicos, el desarrollo de habilidades, utilización correcta del material, herramientas y utillaje necesario y el cumplimiento de todas las normas de seguridad, orden e higiene, además de responsabilidad en el trabajo realizado
- Pruebas fuera de puntuación, aptas para sesiones de repaso y consolidación
    - El profesor puede añadir cualquier material que le sea necesario, como por ejemplo test de repaso, juegos como kahoot, etc… estos no puntuarán en la asignatura servirán para afianzar conocimientos

En el apartado "Unidades de trabajo" se incluyen actividades de evaluación más concretas para cada una de las UT.

Instrumentos (procedimientos) de evaluación

Para evaluar el progreso académico del alumno/a en cada evaluación parcial se utilizarán los siguientes procedimientos de evaluación junto con sus criterios de calificación correspondientes:

- Pruebas escritas para valorar el nivel de conocimientos.
    - La calificación de la prueba escrita dará como resultado una nota de 0 a 10 con 2 decimales
- Realización y presentación de trabajos prácticos entregados en el aula virtual:
    - La calificación del trabajo práctico dará como resultado una nota de 0 a 10 con 2 decimales
- Realización y presentación de trabajos prácticos en el taller:
    - La calificación de las prácticas realizadas en el taller se realizará por la observación del profesor mediante un sistema de rúbricas, este dará como resultado una nota de 0 a 10 con 2 decimales

En el apartado "Unidades de trabajo" se incluyen instrumentos de calificación más concretos para cada una de las UT.

Criterios de calificación

En las evaluaciones

Se realizarán 3 evaluaciones, pero esta calificación es **meramente orientativa**, y se formará con la media ponderada de los RA que se llevan terminados hasta el momento

Hay que recordar al alumno que **la nota final se creará con la media ponderada de los RA y que no se tendrá en cuenta la nota de las evaluaciones**

El alumno podrá conocer en **cualquier momento su calificación actual** la sección "calificaciones" de su **aula virtual**

Mediante el sistema de evaluación continua

Para calcular la nota de un RA, primero debemos calificar cada UT que lo compone, siguiendo la ponderación correspondiente entre la parte práctica y la teórica.

Con el sistema de evaluación continua, gracias a los procedimientos de evaluación explicados anteriormente, el alumno irá superando UT's, y por lo tanto los RA, según avanza el curso

Recuperaciones de los RA pendientes en evaluación continua

El alumno que al terminar una UT haya sacado una calificación inferior a 5 tendrá que recuperar dicha UT para superar el/los RA correspondientes

Esta recuperación se realizará mediante la repetición de las pruebas teóricas de dicha UT, al repetir la/s prueba se tendrá en cuenta la calificación más alta entre la 1º y la 2º prueba realizada y se realizará la media ponderada con las prácticas de la UT correspondiente

En la evaluación ordinaria

Si el alumno tiene una media de curso inferior a 5 en la evaluación ordinaria o si ha perdido el derecho a esta, antes de acudir al periodo de FFE, tendrá que repetir todas las pruebas teóricas que componen cada UT suspensa, para así demostrar que conoce los contenidos de los RA correspondientes; se tendrá en cuenta la calificación más alta entre la 1º, 2º y 3º prueba realizada.

La nota final de la evaluación ordinaria será la media de todas las UT con la ponderación correspondiente

En la evaluación extraordinaria

Si la nota de la evaluación ordinaria es inferior a 5 se tendrá que presentar a la evaluación extraordinaria

Consistirá en una prueba teórica, en la que entran los contenidos impartidos durante todo el curso y la calificación de esta prueba será la nota final del curso

Alumnos que tienen pendiente el módulo

Jefatura marcará una fecha de recuperación del módulo, normalmente entre los meses de febrero o marzo, donde se realizará un examen de todo el módulo.

Opcionalmente el profesor puede decidir mandar una serie de trabajos a los alumnos en estas circunstancias. En cada trabajo se indicará a que RA y CE corresponde. La nota final será la media de los trabajos y del examen respetando los pesos que se han asignado a cada CE en este documento

El alumno tendrá a su disposición un aula virtual de "pendientes" para poder repasar los temas, entregar los trabajos en caso de que los haya y realizar la prueba escrita (en caso de que esta sea digital). Mediante esta aula virtual el alumno también conocerá sus calificaciones

Medidas de atención a las diferencias individuales del alumnado

Las medidas de atención a las diferencias individuales del alumnado se recogen en el "Plan Incluyo."

Actividades extraescolares

Durante el presente curso 2024-2025 se intentarán realizar actividades extraescolares y/o complementarias que servirán para reforzar la identidad de grupo y los aprendizajes, tanto de módulos en particular como en modo transversal.

Algunas propuestas son:

- Visita al CPD de la Universidad Autónoma
- Fundación telefónica
- Visita al MUNCYT
- Talleres del CaixaForum

Plan de digitalización

Potenciaremos y fomentaremos la digitalización de las clases, promoviendo el uso de las herramientas digitales y las distintas plataformas propuestas por Educamadrid (aula virtual, correo, cloud, …) así como herramientas externas (siempre sujetas a la protección de datos y con

seguridad para los recursos tanto humanos como materiales), que supongan una mejora en el crecimiento digital del alumno.

Huerto escolar

Desde las asignaturas de FP básica (tanto de 1º como de 2º curso) y tutoría, intentaremos realizar actividades relacionadas con el Proyecto de Huerto Escolar que se está desarrollando en el centro. Lo trataremos como actividad transversal que fomente en los alumnos el trabajo en equipo y continuado (por la necesidad de mantenimiento de las plantas de las que se responsabilicen).

Evaluación de la programación didáctica y de la actividad docente

Al finalizar cada curso, el profesor evaluará no sólo la programación didáctica, sino el proceso de enseñanza y práctica docente, y se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Adecuación de la secuencia y distribución temporal de los contenidos y criterios de evaluación.
- Pertinencia de las medidas de atención a la diversidad.
- Valoración de las estrategias e instrumentos de evaluación de los aprendizajes del alumnado.
- Pertinencia de los criterios de calificación.
- Idoneidad de los materiales y recursos didácticos utilizados.

Asimismo, el profesor llevará a cabo una evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente que contemplará:

- Análisis de los resultados académicos.
- Valoración del funcionamiento de los órganos de coordinación didáctica.
- Valoración de las relaciones entre profesorado y alumnado.
- Adecuación de la metodología didáctica y de los materiales curriculares.
- Valoración del ambiente y clima de trabajo en las aulas.
- Pertinencia de la organización del aula y aprovechamiento de los recursos del centro.
- Propuestas de mejora.

Esta evaluación será realizada y recogida en la Memoria de final de curso.

Evaluación de alumnos que han perdido el derecho a evaluación continua

Si un alumno falta a clase más de un 33% de las horas lectivas de una materia o módulo, con justificación o sin ella, perderá el derecho a evaluación continua en dicha materia o módulo.

En nuestro caso, al ser un módulo de 270 horas, se han calculado los siguientes porcentajes:

	Ciclo Formativo de Grado Básico		
Períodos lectivos semanales de la materia/módulo	Períodos lectivos totales durante el curso	Pérdida de evaluación continua con el 33% de ausencias	Aviso de pérdida de evaluación continua
9 horas/semana	270	90	45

Se ha tenido en cuenta que en los Ciclos Formativos de Grado Básico hay aproximadamente 30 semanas lectivas sin contar el período de formación en empresas.

De forma general, la evaluación de la materia o módulo para la que se ha perdido el derecho a evaluación continua se realizará presentándose a la convocatoria ordinaria de los RA del módulo que no le diera tiempo a concluir antes de perder el derecho a evaluación continua (y por supuesto de aquellos RA que no superen la calificación de 5). No obstante, el profesor de la materia o módulo, si así lo considera según las circunstancias del alumno/a, podrá proponer al alumno/a la realización de pruebas, trabajos y/o actividades evaluables durante el curso.

Estos alumnos serán calificados como "No evaluado" (NE) en las evaluaciones parciales posteriores a la pérdida de la evaluación y su calificación se consignará en la evaluación final ordinaria, si no supera esta evaluación podrá acudir a la convocatoria extraordinaria

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua pueden seguir asistiendo a clase.

Organización de la Fase de Formación en Empresa u Organismo Equiparado (FFE)

La legislación que define este apartado se encuentra en la siguiente legislación:

- **DECRETO 21/2025, de 21 de mayo**, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la ordenación y organización del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid. **(en adelante organización FP de la CAM)**
- **Resolución de 18 de noviembre de 2024**, de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial por la que se dictan Instrucciones sobre la sesión de evaluación para el acceso a la fase de formación en empresa u organismo equiparado en el curso académico 2024-2025 (en adelante instrucciones de acceso a FFE)
- **Resolución, fecha del 17 de junio de 2025,** de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial por la que se establece el modelo de convenio o acuerdo entre centros docentes y empresas u organismos equiparados y la documentación complementaria para el desarrollo de la fase de formación en empresa u organismo equiparado en las enseñanzas de formación profesional (en adelante modelos de anexo)
- **Resolución de 23 de junio de 2025** de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial por la que se dictan Instrucciones sobre la ordenación y la organización de los grados D y E de formación profesional para el año académico 2025-2026 (En adelante instrucciones inicio curso FP 25-26)

Duración de la fase de FFE

En el documento **de organización de FP de la CAM en su artículo 41** nos aporta una serie de premisas para seleccionar las fechas y las horas del periodo de FEE, en nuestro caso y cumpliendo siempre esas premisas, hemos decidido que el alumno del primer curso de CFGB hará 160 horas de las 500 horas totales que debe hacer para completar el ciclo, estás horas se realizarán en un solo turno, del 4 de mayo al 9 de junio ambos inclusive, estas fechas son definidas por jefatura y pueden cambiar a lo largo del curso.

Criterios para la asignación de plazas en las empresas disponibles

Según indica en las **instrucciones de inicio de curso FP 25-26** en su instrucción **Cuarta**, punto **i)**, se pide que en la programación didáctica se recojan los criterios para la asignación de plazas en la empresa, estos criterios son los siguientes:

- Experiencia previa en la empresa y referencias: Se considera si el alumno ya ha realizado las prácticas del curso anterior en la empresa y este cuenta con buenas referencias.
- Disponibilidad horaria: Se tiene en cuenta la disponibilidad horaria y geográfica del alumno.

- Habilidades técnicas: Se valora las habilidades técnicas específicas que el alumno posea y que sean relevantes para la empresa.
- Desempeño académico: Se evalúa el rendimiento académico del alumno en los módulos relevantes, así como su compromiso con la puntualidad, el cumplimiento de tareas y de comportamientos profesionales, como el respeto a compañeros y profesores, actitud positiva y capacidad de trabajo en equipo.
- Motivación: Se realizan entrevistas con el alumno para evaluar su experiencia de vida y laboral, así como su interés y pasión por el ámbito en el que se encuentra.

Además, estos requisitos se encuentran en el aula virtual de tutoría de CFGB 1º curso y se entregará en papel a los alumnos que deberán firmar para que quede constancia de su recepción

Acceso a la fase de formación en empresa

Las **instrucciones de acceso a FFE**, nos indica que es necesario, […] que los centros docentes, celebren una sesión de evaluación con carácter previo a la incorporación de los alumnos al período de FFE a los efectos de valorar la adquisición por parte de estos de las competencias relativas a los riesgos específicos y las medidas de prevención de riesgos laborales en las actividades profesionales correspondientes al perfil profesional.

- En su **instrucción 3ª** que es necesario unas **actuaciones previas** a esta reunión
- En su **instrucción 4º** nos da Orientaciones para el desarrollo de la reunión

Actuaciones previas

Estas actuaciones se resumen en 2 tareas:

- Avisar al alumno de manera fehaciente de cuál es el procedimiento a seguir para que acceda a la fase de FEE, para cumplir este requisito se colgará un documento en el aula virtual de la tutoría del ciclo que también se imprimirá para entregárselo a los alumnos y que firmen la recepción
- Que los profesores de los módulos específicos excepto "Itinerario personal para la empleabilidad" deberán observar de manera continua la conducta de cada alumno en relación con el cumplimiento de las medidas de seguridad asociadas a los diferentes procedimientos de trabajo, valorando positivamente la asunción de conductas seguras y valorando de manera negativa las conductas inseguras que irá registrando en **el Anexo I de las instrucciones de acceso a FFE**
- Adicionalmente, según pone en **instrucciones inicio de curso de FP 25-26, en su instrucción undécima, punto 4** "Los alumnos admitidos deberán aportar su propio

Número de Afiliación a la Seguridad Social", por lo que el tutor de la FFE debe asegurarse de que esta condición se cumpla antes de empezar dicho periodo

Orientaciones para el desarrollo de la sesión de evaluación para acceso a FFE

Se realizará una reunión del equipo docente para ver si el alumno puede acceder a la FFE, que consistirá en:

- Primero, el profesor de la asignatura "Itinerario personal para la empleabilidad" acredita si el alumno ha superado las RA1 y RA2 del módulo de dicho módulo, requisito sin el cual el alumno no puede acceder a la fase de FEE
- Y segundo el equipo docente escuchará los informes de seguimiento de los módulos específicos restantes, es decir "Montaje y mantenimiento de equipos informáticos" y "Operaciones auxiliares para la realización y la explotación" y en base a ellos el equipo docente emitirá una valoración positiva o negativa, es decir si el alumno puede acceder o no al periodo de FEE.

  Las decisiones adoptadas en esta sesión de evaluación se registrarán en un informe conjunto, conforme al **anexo II de las instrucciones de acceso a FFE**, que se cumplimentará en el Sistema Integral de Gestión Educativa Raíces. Asimismo, con los datos del anexo II, se emitirá acta con las decisiones y acuerdos adoptados por el equipo docente, que podrá ser extraída en la misma plataforma Raíces.

Posteriormente a la emisión de este acta

- Si el alumno ha sido objeto de valoración positiva el centro docente expedirá de oficio la certificación de la formación de nivel básico de prevención de riesgos laborales. Este certificado será emitido con arreglo a las condiciones y el procedimiento que se establezca por resolución de esta dirección general. (tal y como se indica en las **instrucciones inicio de curso de FP 25-26, en su instrucción decimoctava, punto 3**)
- Si el alumno no ha sido considerado no apto para el acceso a la FEE, se establecerán las medidas que permitan la adquisición de dichas competencias por parte del alumno y, al menos 15 días después, se realizará una segunda reunión de acceso a FEE, para ver si el alumno ha conseguido dichas competencias. Esta segunda sesión tendrá el mismo formato que la primera y del mismo modo se deberán rellenar los mismos anexos. (tal y como se indica en las **instrucciones inicio de curso de FP 25-26, en su instrucción decimoctava, punto 4**)

Estas reuniones se celebrarán el 12 de febrero de 2026 y el 20 de marzo de 2026 la segunda si fuese necesario, estas fechas son definidas por jefatura y pueden cambiar a lo largo del curso

Plan de formación

Las **instrucciones de inicio de curso FP 25-26** en su instrucción **Vigesimotercera**, indican como debe ser el plan de formación del alumno en la empresa u organismo equiparado.

El tutor de FFE elaborará el dicho de formación, teniendo en cuenta todos los módulos profesionales afectados y rellenando el **anexo** denominado "**Plan de formación**" de **los modelos de anexo,** que debe ser **firmado por el tutor en el centro de estudios, el tutor de la empresa u organismo equiparado y por el alumno**

En nuestro caso concreto en el apartado "Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación" de esta programación didáctica se han indicado unos criterios de evaluación correspondientes a unos resultados de aprendizaje que se deben evaluar en la empresa, y que son los que **el tutor de las FFE debe añadir a dicho plan de formación.**

Alumnos que no puedan acceder a la FFE

Según las **instrucciones de inicio de curso FP 25-26** en su instrucción **vigesimocuarta** los alumnos que no puedan desarrollar la estancia de la FFE correspondiente al primer periodo, bien por no cumplir con los requisitos de incorporación a la empresa u organismo equiparado, bien por falta de puestos formativos, permanecerán en el centro docente.

El equipo docente organizará las actividades lectivas que se consideren necesarias para que estos alumnos puedan alcanzar los resultados de aprendizaje de todos los módulos profesionales, así como los instrumentos de evaluación que se utilizarán para la valoración y calificación de los mismos en la evaluación final ordinaria del ciclo formativo.

Esta intervención educativa también será de aplicación en el caso de alumnos que sufran accidente, enfermedad o cualquier otra causa sobrevenida, debidamente justificada, que, aunque no les permite realizar las actividades formativas en la empresa u organismo equiparado, no les impide asistir al centro docente.

En caso de enfermedad, accidente u otra causa sobrevenida, debidamente acreditada, durante la FFE del primer periodo (primer curso), en los documentos oficiales de evaluación únicamente se consignarán las horas efectivamente realizadas en la empresa u organismo equiparado.

Tutorías de la FFE

Tal y como se expone en las **instrucciones de inicio de curso FP 25-26, instrucción decimoséptima punto 5** "El seguimiento de la se realizará a través de visitas del profesor-tutor a los centros de trabajo de los alumnos. También se podrá realizar de forma telemática. Además,

el profesor-tutor y el tutor de empresa estarán coordinados a lo largo del curso, especialmente durante la realización de la FFE".

Evaluación de la FFE

El profesor del módulo formativo con ayuda del **informe del tutor de la empresa** calificará los CE correspondientes y calculará la nota final de todos los RA. Este informe del tutor es uno de los **Anexos** que aparecen en los **modelos de anexo** mediante el cual, el tutor de la empresa, califica cada uno de los CE que se establecieron en el plan de estudios en términos de "superado" o "no superado"

Sería conveniente que el tutor de empresa valorara el grado de consecución de los resultados de aprendizaje, en una escala de 0 a 10, lo que ayudaría al profesor del módulo a aplicar los criterios de calificación asociados a estos resultados de aprendizaje, entendiendo siempre que esta valoración numérica no es una calificación, sino una medida cuantitativa de la valoración cualitativa de "superado" o "no superado" realizada por el tutor de empresa. **(extraído del documento de "orientaciones para el diseño de programaciones didácticas en formación profesional" de la inspección educativa, versión septiembre de 2025)**

En raíces se pondrá el número de horas realizadas por el alumno, que como norma general serán 160 horas, tal y como se indica en el punto "duración de la fase de formación en empresa" de esta programación didáctica.

Cuando la valoración de alguno de los CE sea "no superado" se incluirá la motivación de la misma y se tratará el tema de la repetición o no de las FEE en reunión de equipo docente. Consultar el siguiente punto "Criterios generales para la repetición de la FEE"

Criterios generales para la repetición de la FEE

Este apartado viene definido en las **instrucciones de inicio de curso FP 25-26** en su instrucción **vigesimoquinta** que pone en el **primer punto**

- **El equipo docente es el responsable de la decisión de la repetición de la FFE.** Para ello tendrá en cuenta el informe del tutor de empresa, incluida la valoración cualitativa de la estancia del alumno.

En resumen, de los 5 puntos que contiene esta instrucción, se dan varias incidencias durante la FFE que plantearán situaciones sobre las que el equipo docente tiene que decidir:

- El informe del tutor ha sido "no superado"

- El alumno ha tenido problemas de inasistencia, retrasos, falta de aprovechamiento, conductas incorrectas o contrarias a la convivencia en la empresa, incumplimiento del plan de formación en el centro de trabajo u otras causas debidamente informadas por el tutor de empresa.

  En este caso se aplicarán los procedimientos disciplinarios previstos en el plan de convivencia del centro docente y conforme al Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, **por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid, así como, en su caso, los procedimientos de pérdida de evaluación continua o anulación de matrícula.**

En ambos casos la decisión del equipo docente puede ir en 2 caminos

- Se decide que no se repita la FFE, en Raíces se pondrá el número de horas que el alumno ha estado efectivamente en la empresa
- Se decide que se repita la FFE, se informará en Raíces de la repetición de la FFE

Hay que tener en cuenta que ninguno de estos casos afecta a la evaluación del módulo, por lo tanto, el profesor del módulo correspondiente, teniendo en cuenta el informe del tutor, califica los RA correspondientes, y en caso de que la media de los RA no sea igual o superior a 5 se tendrá que presentar a la evaluación **extraordinaria** (dado que la evaluación ordinaria termina el mismo día que el periodo de FEE y no hay tiempo para repetir la convocatoria ordinaria)